



## Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET (Valencia)

**Expediente n.º: 40/2026**

**Informe-Propuesta de Resolución**

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia no Competitiva

**Tipo de Informe:** Borrador  Provisional  Definitivo

### INFORME-PROPUESTA TÉCNICA

En relación con el expediente de convocatoria de subvenciones en materia de formación para el empleo en concreto Becas Carnet profesionales para el año 2026, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

### LEGISLACIÓN APLICABLE

Resultan de aplicación, entre otras, las siguientes normas:

- Los artículos 22 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Los artículos 55 a 64 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Los artículos 21.1.f) y s), 25 y 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 232 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre en el caso de tratarse de Asociaciones.
- El Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.
- La Ordenanza General de Subvenciones de la Mancomunidad (BOP 09/03/2005)
- El anexo de subvenciones de las bases de ejecución del presupuesto 2024.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución, para su aprobación previa fiscalización de intervención.





## Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET (Valencia)

---

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones, Becas Carnets profesionales, por procedimiento de concurrencia no competitiva en materia de empleo con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto de 2000 euros, a la que asciende el importe de la subvención, a cargo de la aplicación **presupuestaria 24100-48000 del** presupuesto de la Mancomunidad para 2026.

### TERCERO

Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

EL VOCAL DELEGADO  
DE LA MANCOMUNIDAD

TÉCNICO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Jose Antonio Zapata Martínez

Ana Orengo Caus

(Documento firmado electrónicamente)

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

